

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE HACIENDA
 SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
 SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS (01)

Partida	: 08
Capítulo	: 08
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		16.572.314
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		345.259
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		322.599
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10.300
	99	Otros		12.360
09		APORTE FISCAL		16.227.055
	01	Libre		16.058.501
	02	Servicio de la Deuda Interna		168.554
		GASTOS		16.572.314
21		GASTOS EN PERSONAL	02	13.654.440
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.566.340
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.454
	01	Al Sector Privado		1.389
	006	Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina		1.389
	07	A Organismos Internacionales		33.065
	001	Organización Internacional de Comisiones de Valores		16.391
	002	Asociación Internacional de Supervisores de Seguros		16.674
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		148.526
	04	Mobiliario y Otros		14.420
	05	Máquinas y Equipos		41.200
	06	Equipos Informáticos		20.806
	07	Programas Informáticos	04	72.100
34		SERVICIO DE LA DEUDA		168.554
	01	Amortización Deuda Interna		97.145
	03	Intereses Deuda Interna		71.409

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	2
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	347
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	42.118
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional, en Miles de \$	5.320
	- En el exterior, en Miles de \$	36.607
	d) Convenios con personas naturales	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE HACIENDA
 SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
 SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS (01)

Partida	: 08
Capítulo	: 08
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- N° de personas		16
		- Miles de \$		157.452
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		171.790
04		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		